



MINISTERIO  
DE  
DEFENSA

SUBSECRETARÍA  
DE DEFENSA  
SECRETARÍA  
GENERAL TÉCNICA

FECHA SOLICITUD: 17 de marzo de 2025

NOMBRE: : ASOC PARA RECUPERACION MEMORIA

HISTORICA

### Datos de la solicitud:

**Procedimiento:** Acceso a la información pública

**Ámbito:** Ministerio de Defensa

**SIA:** 202288

**DIR3:** E02806702

#### Datos del dueño del certificado

**Nombre** EMILIO

**Apellido1** SILVA

**Apellido2**

**Nif**

**Pais** No consta

**Email** No consta

**Asunto**

Programas formación Ministerio Defensa

#### Información que solicita

¿En cuántos programas de formación dependientes de Ministerio de Defensa hay contenidos de historia de España con el epígrafe La época de Franco, como en Currículo de la enseñanza de formación para el acceso a las escalas de marinería y de tropa del cuerpo general de la armada y de infantería de marina, publicado en el BOE el Lunes 22 de mayo de 2023?

¿Y en cuántos de esos programas se omite la historia de la Segunda República, como en el caso citado, que fue el primer periodo democrático de la historia de España?

El plazo de respuesta es un mes desde la recepción de la solicitud por el órgano competente para resolver El acceso a la información es gratuito. No obstante, la expedición de copias o la transposición de la información a un formato distinto al original puede dar lugar al pago de una tasa

#### Información sobre la protección de datos de carácter personal

Los datos personales que facilita en el procedimiento de solicitud de derecho de acceso a la información pública son tratados de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016. Conforme a este reglamento, debe dar su consentimiento para que estos datos personales puedan ser utilizados por la Dirección General de Gobernanza Pública (Secretaría de Estado de Función Pública) con la finalidad de gestionar las solicitudes de acceso a la información pública de la

Administración General del Estado. Sus datos personales no serán comunicados a terceros. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición dirigiéndose al responsable del tratamiento.

Antes de dar su consentimiento debe leer la información adicional sobre protección de datos de carácter personal.

CSV : TRN-c733-0fe9-2db6-b59f-8e48-ecd2-3aeb-b735 | FECHA : 17 de marzo de 2025 a las 09:08:28 EXPEDIENTE : 00001-00102503 | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.transparencia.gob.es/valida> | Fichero : Solicitud Sede

## Justificante de Presentación

Datos de los  
Interesados:

Datos del

Interesado:

Documento ASOC PARA RECUPERACION MEMORIA HISTORICA

identificativo:

Dirección: País: España)

Teléfono de  
contacto:

Correo electrónico:

Alerta Email: Si

Alerta Sms:

No

Número de registro: REGAGE25e00020232539

Número de registro  
provisional: N/A

Fecha y hora de  
presentación: 17/03/2025 09:29:42

Fecha y hora de  
registro: 17/03/2025 09:29:47

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro  
electrónico: Reg. Administración General del Estado

Organismo E00003301 - Ministerio de Defensa

destinatario:

Organismo raíz: E00003301 - Ministerio de Defensa

Nivel de  
administración: Administración del Estado

Asunto: Formación dependiente del Ministerio de Defensa

Expone: En el currículo de la enseñanza de formación para el acceso a las escalas de marinería y de tropa del cuerpo general de la armada y de infantería de marina, publicado en el BOE el Lunes 22 de mayo de 2023, dentro del módulo de la Historia de España para alumnos extranjeros existe un epígrafe denominado: "Siglo XX. El reinado de Alfonso XIII. La Guerra Civil española. La época de Franco. La Transición. Consolidación de la democracia".

Además de omitir en esa formación la historia de la Segunda República, que fue el primer periodo democrático de la historia de España, y por tanto debería ser de obligado conocimiento, se denomina a la dictadura franquista "la época de Franco", mientras en el caso de Alfonso XIII no se dice la época de Alfonso XIII sino "el reino". Es fundamental en la formación la transmisión de valores democráticos y por lo tanto el conocimiento de las violaciones de derechos humanos de la dictadura franquista y de los cuarenta años de secuestro de la democracia y persecución de las personas que defendían la libertad, incluyendo a los miembros de la Unión de Militares Demócratas. La formación que fortalezca los valores democráticos y la cultura de los Derechos Humanos debe ser prioritaria.

Solicita:

Que en la formación de la historia de España del siglo XX se estudie el periodo de la Segunda República como primer periodo democrático de la historia de España, el golpe de Estado de julio de 1936 como un acto de traición y un asalto violento a la toma del poder; las violaciones de Derechos Humanos de la dictadura franquista y dejar de llamar "época" a un periodo terrible en el que los golpistas asesinaron a miles de civiles que siguen desaparecidos, obligaron a morir en el exilio a decenas de miles de personas y persiguieron y torturaron a cientos de miles de personas por causas políticas y morales.

Documentos anexados:

Nombre: Marinería extranjeros Época de Franco.jpg

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: 91f7345bda789cc83b23d16f3aa923cf0342d672d9acc475c7a8155bfde6c753ca19956336c88523b8ecee2093ab8bee6f7fbef8f3d18311ee2c3b9a9bed97

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.